

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

21 de octubre de 1981

Núm. 742-I

PREGUNTA

Representación de los Grupos Parlamentarios para garantizar la coordinación entre las resoluciones de la Asamblea General y el Estado Español.

Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a la representación de los Grupos Parlamentarios para garantizar la coordinación entre las resoluciones de la Asamblea General y el Estado español, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1981. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento

provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente pregunta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores, solicitando contestación en la Comisión correspondiente de la Cámara.

No hace falta insistir en la trascendencia que los trabajos de la Asamblea General de las Naciones Unidas tienen para la consecución del desarrollo pacífico de las relaciones entre todos sus Estados miembros. Es igualmente obvio el peso político y la influencia que las resoluciones de la Asamblea General tienen sobre sus miembros. Conscientes de esos datos, el anterior Ministro de Asuntos Exteriores había iniciado en 1978, manteniéndose en 1979 y 1980, la práctica de que el máximo responsable del Departamento fuera acompañado de una representación de los Grupos Parlamentarios. Se podía pensar que se había establecido una práctica que garantizaba la necesaria coordinación entre las resoluciones de la Asamblea General y la respuesta política del Estado español.

Si la práctica era estructuralmente beneficiosa para la credibilidad de nuestro

país en las Naciones Unidas y para la credibilidad de la Organización en España, este año, como el próximo, se aunaba un dato coyuntural de importancia específica: la presencia española en el Consejo de Seguridad, dato de por sí suficiente para presentar una coherencia exterior como Estado democrático.

Se diferenciaba perfectamente entre la política exterior de un Gobierno, que a éste corresponde conforme al artículo 97 de la Constitución, y la política exterior del Estado, que necesariamente ha de trascender a los sucesivos Gobiernos, si se pretende permanencia, coherencia y trascendencia para la política exterior española. Por ello estimulaba el anterior responsable la conveniencia de someter a la consideración de la representación parlamentaria el contenido de su alocución anual a la Asamblea General.

Sin embargo, sin explicación alguna por su parte, el actual responsable del Ministerio de Asuntos Exteriores ha prescindido de la práctica anterior.

Por todo ello, el Diputado que suscribe, formula las siguientes preguntas para que sean contestadas en la Comisión correspondiente del Congreso:

1. ¿Podría el señor Ministro de Asuntos Exteriores explicar las razones de este nuevo proceder?
2. Frente a las razones aducidas, ¿considera el señor Ministro qué otras razones aconsejan la participación de la representación parlamentaria en la visita anual del Ministro a Naciones Unidas?
3. ¿Estima el señor Ministro impropio la anterior práctica de someter a la consideración de los representantes parlamentarios el texto de la alocución del Ministro a la Asamblea General?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1981.—El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Jaime Ballesteros Pulido**.—El Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista, **Jordi Solé Tura**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1981